

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2021, aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la aplicación 39900.23100.489, denominada “Subvenciones Nominativas Asociaciones Acción Social. Área Atención a las Personas y Participación”, la inclusión como Anexo al Presupuesto la siguiente subvención nominativa:

<i>APLICACIÓN</i>	<i>BENEFICIARIO</i>	<i>FINALIDAD</i>	<i>IMPORTE</i>
39900.23100.489	Fundación PROCLADE	Espacio de ciudadanos y Grupos positivos	15.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 30 de abril de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1417

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>